



INFORME SECRETARIAL. En Bogotá D.C., a los seis (06) días del mes de febrero dos mil veinticinco (2025), pasa al despacho del señor Juez el proceso **ORDINARIO No. 110013105032-2024-00181-00**, informando que obra memorial de la parte demandante. Sírvase proveer.

MARCELO ORLANDO PIÑEROS HERREÑO
Secretario

AUTO S

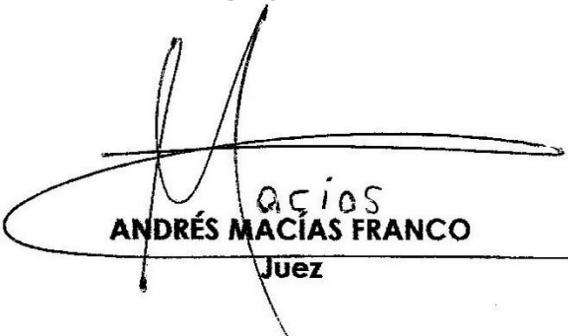
JUZGADO TREINTA Y DOS LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., veinte (20) de febrero de dos mil veinticinco (2025)

Visto el informe secretarial que antecede, se dispone:

- 1. INCORPÓRESE Y PÓNGASE** en conocimiento de las partes los memoriales mediante los cuales la parte demandante descurre traslado de las excepciones previas formuladas por las demandadas, visibles en archivo 22 y 23 del plenario.
- 2. INCORPÓRESE Y PÓNGASE** en conocimiento de las partes memorial a través del cual la demandada **PORVENIR S.A.** allega prueba documental, visible en archivo 24 del plenario.
- 3. MANTÉNGASE** incólume fecha de audiencia señalada dentro del auto anterior.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MACÍAS
ANDRÉS MACÍAS FRANCO
Juez

Firmado Por:
Andres Macias Franco
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 032

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **92f14ec434fbb94ea11aa24ee6fed17a899b0726380345a57d0bb54de5e57fd9**

Documento generado en 20/02/2025 04:08:49 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**